

Coordinación General de Promoción Musical y Artes Visuales

I.- Supervisar los programas de trabajo que impulsen el desarrollo musical y de las artes visuales;

II.- Coordinar, organizar y operar un banco de Información Cultural;

III.- Coadyuvar con la coordinación de música en la consolidación de la Orquesta Filarmónica de Sonora y de la Banda de Música del Estado;

IV.- Apoyar en la planeación, organización y realización de los eventos culturales que produzca o promueva el Instituto; y

V.- Las demás que le confieran las distintas disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las que le encomiende la Dirección General.